Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00251

ELECTOR

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se renueva su inscripción en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas serán distintas para cada categoría de usuario
2.	El tamaño máximo de los envases para uso por personal profesional será de 1 kg / 1 Litro.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00251

ELECTOR

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **24 de octubre de 2022**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00251

ELECTOR

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

ELECTOR

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2024-18-00251

ES-0010335-0000

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00251

ELECTOR

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	ELECTOR

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Elanco Animal Health Inc.
	Dirección	Mattenstrasse 24A 4058 Basel Suiza
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2024-18-00251	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0010335-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	10/03/2015	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	17/10/2027	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	Dow AgroSciences LLC, A Subsidiary of Corteva Agriscience
Dirección del fabricante 1	9330 Zionsville Rd IN, 46268 Indianapolis Estados Unidos
Lugar de fabricación 1	Helena Industries, P.O. Box 837, 434 Fenn Road GA, 31015 Cordele Estados Unidos

Nombre del fabricante 2	CJB industries Inc
Dirección del fabricante 2	2114 Cypress Street GA, 31603-1362 Valdosta Estados Unidos
Lugar de fabricación 2	2114 Cypress Street GA 31603-1362 Valdosta Estados Unidos

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Spinosad
Nombre del fabricante	Dow AgroSciences LLC, A Subsidiary of Corteva Ag riscience

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00251

ELECTOR

Dirección del fabricante	9330 Zionsville Rd IN 46268 Indianapolis Estados Unidos
Lugar de fabricación	305 North Huron Avenue MI 48441 Harbor Beach Estados Unidos

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Spinosad	Spinosad como 50 – 95 % spinosyn A y 5 – 50 % spinosyn D	Sustancia activa	168316-95-8	434-300-1	51,81

2.2. Tipo(s) de formulación

Suspensión concentrada

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene “1,2-benzisotiazolin-3-ona”. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Ácaro rojo de las aves de corral – Usuario profesional y usuario profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Para uso por usuarios profesionales en instalaciones de producción avícola, incluyendo instalaciones de cría intensiva de aves de corral.

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: otros: *Dermanyssus galinae*. Nombre común: otros: ácaro rojo aviar. Etapa de desarrollo: otros: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior.
Método(s) de aplicación	Método: sistema abierto: tratamiento por pulverización. Descripción detallada: - Pulverización de baja presión. - Pulverización de alta presión y bajo volumen.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: diluir 90 ml de producto en 15 – 18 L de agua (equivalente a 0,24 – 0,29 % de espinosad) para rociar sobre jaulas y grietas. Número y frecuencia de aplicación: hasta 5 aplicaciones al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Envases de polietileno de alta densidad de 237 ml y 1 L, con cierre de rosca, impermeable a la luz.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Tratar los escondites de los ácaros como jaulas, grietas y hendiduras, pero evitar el escurrimiento. No aplicar directamente a los animales y evitar pulverizar sobre alimentos, piensos y agua de bebida.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Mosca del establo – Usuario profesional y uso profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Uso por usuario profesional en instalaciones de animales de producción, incluyendo alojamientos de explotaciones intensivas avícolas, porcinas y bovinas.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: otros: *Stomoxys calcitrans*. Nombre común: otros: Mosca del establo. Etapa de desarrollo: otros: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.
Método(s) de aplicación	Método: sistema abierto: tratamiento por pulverización. Descripción detallada: - Pulverización de baja presión. - Pulverización de bajo volumen y alta presión.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: diluir 30 ml de producto en 15 – 18 L de agua (equivalente a 0,08 – 0,10 % de espinosad) para tratar 500 m^2 de superficie, pulverizando sobre las moscas y las zonas en las que reposan. Número y frecuencia de aplicación: hasta 5 aplicaciones al año El producto es eficaz para reducir la población de *S. calcitrans* durante hasta 6 días tras un único tratamiento.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Envases de polietileno de alta densidad de 237 ml y 1 L, con cierre de rosca, impermeable a la luz.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Tratar las zonas de descanso de las moscas del establo, rocíe cuidadosamente las paredes laterales, los lugares en los extremos del edificio, las partes superiores de los marcos de las puertas y las vigas, pero evitando la escorrentía del producto. Aplicar temprano por la mañana cuando las moscas del establo estén descansando. Evite rociar alimentos, piensos y agua de bebida.

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver punto 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver punto 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Escarabajo del estiércol / gusano de la harina – Uso personal profesional y profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Para uso por personal profesional en instalaciones avícolas, incluyendo alojamientos de explotaciones intensivas.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: otros: *Alphitobius diaperinus*. Nombre común: otros: gusano de la harina. Etapa de desarrollo: otros: adultos, larvas.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.
Método(s) de aplicación	Método: sistema abierto: tratamiento por pulverización. Descripción detallada: - Pulverización de baja presión. - Pulverización de bajo volumen y alta presión.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: diluir 30 ml de producto en 9 – 18 L de agua (equivalente a 0,08 – 0,16 % de espinosad) para tratar 250 m^2 de superficie, pulverizando las grietas y alrededor de los comederos. Número y frecuencia de aplicación: hasta 5 aplicaciones por año.

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Envases de polietileno de alta densidad de 237 ml y 1 L, con cierre de rosca, impermeable a la luz.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Tratar el suelo, en particular las zonas alrededor y debajo de los comederos y debajo de los bebederos, paredes y vigas, pero evite la escorrentía del producto. También trate las grietas en el material aislante y los lugares donde se detectan o se espera que haya escarabajos o sus larvas. Evite rociar alimentos, piensos y agua de bebida.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver punto 5.2.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver punto 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver punto 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Diluir el producto en agua y aplicar sobre las superficies mediante pulverización. El producto diluido se aplica como pulverización gruesa a baja presión o como pulverización de bajo volumen y alta presión utilizando un pulverizador de mochila. El producto diluido se puede utilizar como tratamiento superficial o mediante aplicación en grietas y alrededor de comederos.

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

El equipo utilizado en relación con la aplicación del producto no debe limpiarse después de su uso. Todo el equipo contaminado puede reutilizarse sin limpieza (si es posible) y siempre debe eliminarse de manera segura de acuerdo con las regulaciones locales sin vertido a aguas residuales.

El área donde se realiza la mezcla/carga debe estar cubierta con una lámina plástica desechable para evitar la contaminación de las superficies adyacentes y del suelo.

Para la mezcla/carga y el paso de aplicación, el aplicador debe usar ropa desechable (por ejemplo, batas de papel, delantales, monos) para evitar emisiones al sistema de alcantarillado debido al lavado de ropa contaminada.

No aplicar el producto en áreas susceptibles de ser lavadas o donde se prevea escorrentía.

Los restos del producto aplicado (por ejemplo, envases vacíos, soportes tratados) y el agua de lavado del equipo de tratamiento deben eliminarse de acuerdo con la normativa local sobre residuos.

No verter ningún producto de desecho ni agua de lavado de los equipos de tratamiento a los desagües.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Antes de usar el producto lea detenidamente la etiqueta y siga las instrucciones propuestas. Respetar la dosificación indicada en las instrucciones de uso.

Mantener fuera del alcance de los niños.

Evitar la escorrentía.

No aplicar en instalaciones para animales donde no se pueda evitar la emisión al alcantarillado o la emisión directa a las aguas superficiales.

Evitar la contaminación del pienso, el agua y los equipos de alimentación y bebida.

Evite la contaminación que se produzca a través de desagües de corrales e instalaciones de alojamiento/cría de animales.

No aplicar el producto sobre los animales.

Mantener abiertas las ventanas y puertas (ventilación cruzada, intercambio de aire mínimo 5 veces/h). Se debe minimizar el tiempo pasado en la zona tratada. No caminar sobre las superficies tratadas hasta que el spray se haya secado.

No contaminar el agua con el producto o con estiércol/lodo contaminado.

Todo el estiércol/purín de las instalaciones debe recogerse y eliminarse por vía terrestre de acuerdo con la legislación nacional.

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Este producto contiene espinosad que es peligroso para las abejas.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Medidas de emergencia para la protección del medio ambiente:
En caso de vertido accidental, empapar con material absorbente inerte. No verter en el desagüe, cursos de agua o al suelo. Evite el vertido al medio acuático.

En caso de vertido accidental de una gran cantidad del producto concentrado a aguas superficiales, subterráneas o al alcantarillado, informe a las autoridades correspondientes según la normativa local.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-18-00251

ELECTOR

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Proteger de las heladas.

Vida útil: 3 años en condiciones de temperatura ambiente.

6. Otra información

Este producto contiene espinosad que es peligroso para las abejas.

Profesionales: profesionales que utilizan los biocidas en el contexto de su profesión, que no son operadores de control de plagas, y que es poco probable que hayan recibido formación específica en el uso de biocidas según la legislación nacional vigente. Cabe esperar que tengan ciertos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos (si deben utilizarlos en su trabajo) y que sean capaces de utilizar correctamente algún tipo de EPI en caso necesario.

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.

CSV : GEN-68b8-6c38-8653-19ab-ff5f-2e84-4654-3676
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/12/2024 22:49 | Sin acción específica